

RESOLUCION N° 290 / 18  
CORRIENTES, 25 ABR 2018

VISTO:

El Expte. N°20-00097/18; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Secretaría General de Extensión Universitaria eleva un Acta por la cual se verifican las planillas de evaluación de los proyectos de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondientes a la Convocatoria 2017, del Programa "La Universidad en el Medio", oportunamente realizada por Res. N°773/17 C.S.;

Que por Resolución N°109/18 C.S. se acuerda un subsidio para los Proyectos de Extensión propuestos por la Secretaría General de Extensión Universitaria, de conformidad con la evaluación efectuada por el Banco de Evaluadores, correspondientes al Programa "La Universidad en el Medio" – Convocatoria 2017, de conformidad con las disposiciones de la Resolución N°648/15 C.S., con excepción de los proyectos correspondientes a la Facultad de Ciencias Agrarias, en atención al pedido de revisión expresado por la Sra. Decana de esa Unidad Académica;

Que a fs. 02 obra el Acta suscripta por una integrante del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Coordinador de Programas Centrales de la Secretaría General de Extensión Universitaria, con el listado de los proyectos revisados, ratificando el orden de mérito oportunamente otorgado;

Que la Comisión de Extensión Universitaria, Asuntos Sociales y Relaciones Interinstitucionales, aconseja aprobar los proyectos detallados en la mencionada Acta cuyo puntaje promedio es igual o superior a 74,50 puntos;

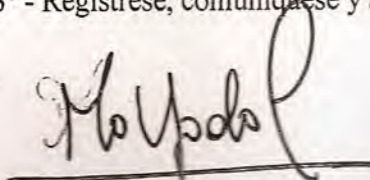
Que en cada caso se recomienda el monto del subsidio a otorgar;  
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

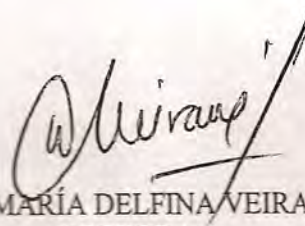
ARTICULO 1° - Acordar el subsidio que en cada caso se determina, para los Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se detallan en el Anexo de la presente, correspondientes al Programa "La Universidad en el Medio" – Convocatoria 2017, de conformidad con las disposiciones de la Resolución N°648/15 C.S.

ARTICULO 2° - Imputar el gasto emergente al Programa "Universidad en el Medio" – Ejercicio vigente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

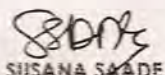


PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA



PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA

ES COPIA

  
M. SUSANA SADE  
Dircc. Gral. Coord. Adm.  
Consejo Superior  
U.N.N.E.



ANEXO

Nº de Orden	Descripción	Unidad Académica	Director/a	Monto
1	Sustentabilidad apícola de los Humedales del Chaco: puesta en VALOR.	Ciencias Agrarias	Salgado Laurenti, Cristina R.	\$20.000
2	Producción Agroecológica para agricultores familiares	Ciencias Agrarias	Iglesias, María Cándida	\$20.000
3	Reservas Forrajeras de Caña de azúcar y Mandioca en agro ecosistemas de agricultura familiar	Ciencias Agrarias	Castelán, María Elena	\$16.000
4	Buenas Prácticas en producción hortícola en Chaco y Corrientes	Ciencias Agrarias	Arce, Gladis Elizabet	\$20.000
5	Transformación de basura orgánica en recurso, a través del proceso de Compostaje	Ciencias Agrarias	Iglesias, María Cándida	\$16.000
6	Buenas Prácticas Agrícolas en cultivos extensivos	Ciencias Agrarias	Arce, Gladis Elizabet	\$20.000
7	Rescate y valorización de variedades tradicionales de maní de productores de Chaco y Corrientes para potenciar su uso en la agricultura familiar	Ciencias Agrarias	Pérez, María Laura	\$16.000
8	Huertos Frutales Agroecológicos como alternativa para la Seguridad Alimentaria	Ciencias Agrarias	Alayon Luaces, Paula	\$20.000
9	Producción De Semilla De Gramíneas Forrajeras Por Pequeños Productores (PP) Del Nordeste Argentino	Ciencias Agrarias	Urbani, Mario Hugo	\$20.000